

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 27 DE junio DE 2019

A QUIEN CORRESPONDA.-

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y con motivo a la Comisión que me fue conferida a través de la Circular INE/DESPEN/036/2019, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento: Primer Foro de Evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE).

<p>Tema :</p> <ol style="list-style-type: none">1. Estado actual de implementación del SPEN.2. Actualización del catálogo de cargos y puestos del SPEN.3. Ingreso, incorporación y mecanismos de ocupación de plazas.4. Programa de profesionalización, capacitación y evaluación del Desempeño.5. Promociones en rango, titularidad e incentivos.6. Procedimiento Laboral Disciplinario.	<p>Tipo de Participación: Invitado especial.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------

Lugar y periodo de la comisión: Instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM): Paseo Tollocan, No. 944, Col. Santa Ana Tlalpan, Toluca de Laredo, C.P. 50160, Estado de México, llevado a cabo el 19 de junio de 2019.

El periodo de la comisión fue del 18 al 20 de junio de 2019.

Actividades realizadas: Asistencia al Primer Foro de Evaluación con los OPLE a tres años de haber iniciado su implementación, asimismo, fueron escuchadas las experiencias, ideas y propuestas de los Órganos de Enlace de otros OPLE, así como de los Subdirectores de cada área en la DESPEN sobre los distintos mecanismos que tiene el Servicio Profesional y con ello retroalimentar mayores conocimientos en la materia.

Resultados obtenidos: Derivado de la evaluación del SPEN con los OPLE se identificaron y aportaron elementos para continuar con el rediseño institucional en materia del Servicio de acuerdo a la naturaleza de la materia electoral, los OPLE y la realidad jurídica que se presenta en cada Estado, permitiendo así, continuar con el ajuste en la estructura acorde con las nuevas circunstancias de la distribución de competencias establecidas.

INFORME DE COMISIÓN

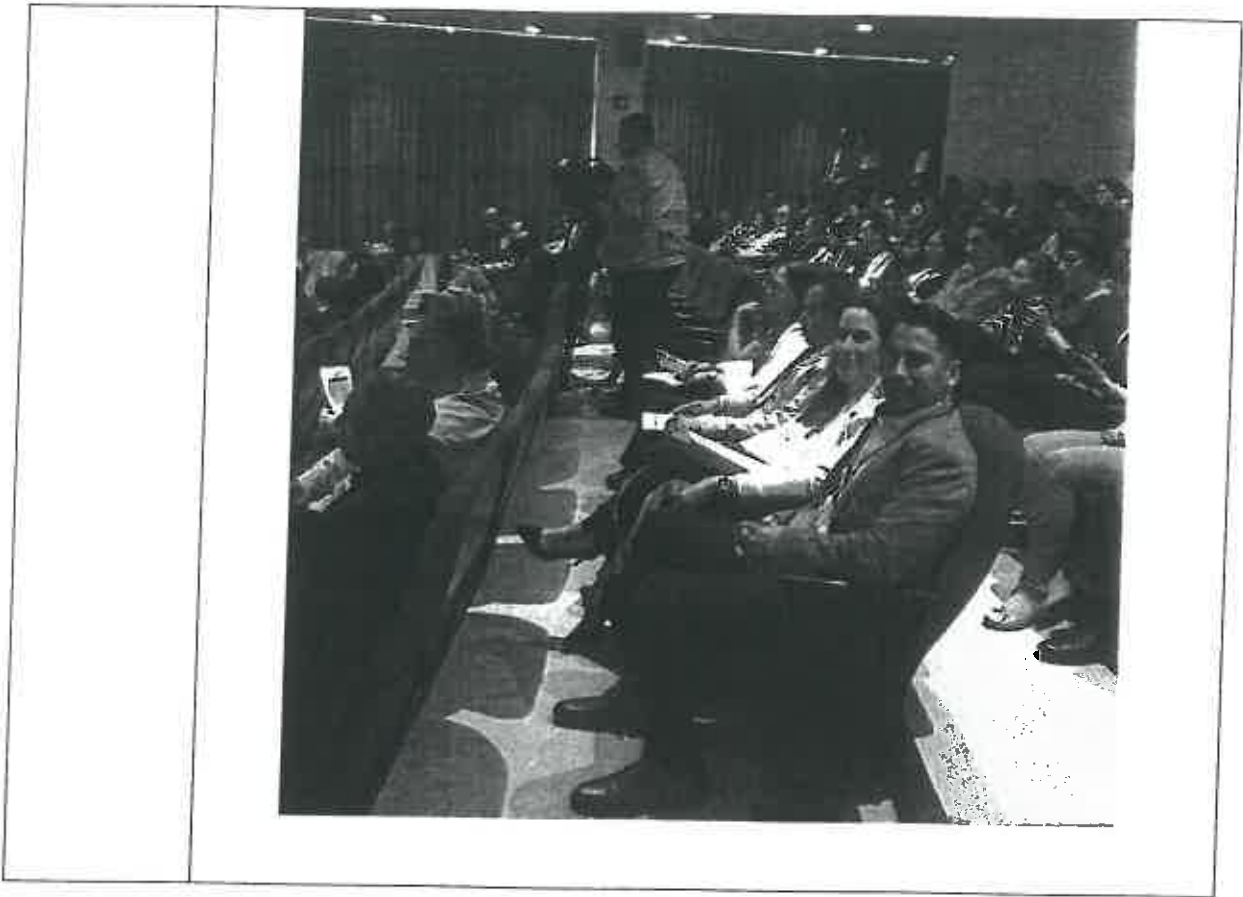
Contribuciones a la Institución: Involucrarme más en la correcta implementación y funcionamiento del Servicio para que el Instituto, cuente con un cuerpo de funcionarios profesionales, calificados, imparciales y motivados, apegados a los principios rectores de la Institución, a efecto de generar eficiencia y eficacia técnica, así como credibilidad y transparencia en la organización de las elecciones.

Aportaciones obtenidas: Mayor compromiso en la construcción de un modelo de profesionalización de funcionarios electorales, conforme a la Constitución Federal, la Ley General, el Estatuto que rige a los Miembros del Servicio y Lineamientos en la materia, fomentando así, con base en lo anterior, una formación y desarrollo profesional, que repercuta en la mejora de las habilidades, capacidades, aptitudes y actitudes del personal del Instituto Electoral del Estado de Baja California, reflejando así una mejor administración de los procesos electorales locales.

Adjunta recursos fotográficos :



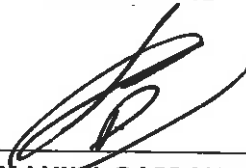
INFORME DE COMISIÓN



Conclusión: Ampliar en la medida de lo posible conforme a la disponibilidad presupuestal el número de plazas del Servicio mediante incorporación o creación de plazas. Reajustar las metas en base a funciones y actividades particulares de cada OPLE. Por último, que se retome el tema sobre el régimen de seguridad social para el personal, iniciando por los funcionarios miembros del servicio.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



ING. SERGIO MANUEL CARRANCO PALOEMRA
JEFE DE UNIDAD DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
Y VINCULACIÓN CON EL INE

